

JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE BALONCESTO

**ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACION
INSULAR DE BALONCESTO DE LA PALMA**

ACTA DE PROCLAMACION PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Baloncesto, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 12 de julio de 2022 y de la documentación recibida de la Mesa electoral correspondiente a las elecciones a la Asamblea de la Federación Insular de Baloncesto de la Palma, y de acuerdo con los siguientes datos:

A) ESTAMENTO DE CLUBES:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebran votaciones en este estamento.

En consecuencia, esta Junta Electoral proclama provisionalmente electos a los siguientes clubes deportivos:

- A.D. BREÑA ALTA.
- C.B. ARIDANE
- C.B. DOMINICAS LA PALMA
- C.B. ROQUE ADAMEN
- CB. BASKETPASO
- CLUB BALONCESTO DOGUÉN
- ESCUELA DE BALONCESTO FELIPE ANTÓN

B) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

No se han presentado candidaturas por dicho estamento.

C) ESTAMENTO DE TECNICOS-ENTRENADORES:

No se presenta ninguna candidatura.

D) ESTAMENTO DE JUECES-ARBITROS:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebran votaciones en este estamento.

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama provisionalmente electos a los siguientes candidatos:

- IVÁN DÍAZ HERNÁNDEZ.
- CRISTIAN LEÓN FERNÁNDEZ.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Electoral de la FCB en el plazo previsto en el calendario electoral.

Fdo. El Presidente de la Junta
José Antonio Negrín Hernández

Fdo. La Secretaria de la Junta
Isabel Vilar Davi